

ESTUDIO PREVIO PARA VALORACIÓN DE POSIBLES RECLAMACIONES POR EL COBRO INDEBIDO DEL IMPUESTO DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL

Es necesario contestar a las siguientes preguntas para hacer un estudio previo sobre la viabilidad de la reclamación.

- 1. ¿Ha pagado el impuesto de la plusvalía municipal en los últimos 4 años?**

SI / NO

- 2. ¿Ha pagado el impuesto por transmisión por herencia, donación o compraventa?**

HERENCIA / COMPRAVENTA / DONACIÓN

- 3. ¿Ha vendido su vivienda por debajo del precio de compra o un precio muy similar al de compra?**

SI / NO

- 4. Indique el precio de compra y venta del inmueble:**

Precio de compra =

Precio de venta =

Valor declarado del inmueble en la escritura de herencia =

- 5. ¿Cuál fue el importe de la autoliquidación o liquidación pagada?**

IMPORTE PAGADO =

Es necesario adjuntar por email la siguiente documentación:

- Copia de la autoliquidación del impuesto
- Copia del recibo del IBI correspondiente al año de venta donde venga desglosado el valor del suelo y valor de construcción
- Email de contacto: **infoafeplus@gmail.com**